

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/07/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300920190032300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO ABADIA CALDERON	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de aclaración de auto, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	23/06/2021		1
76001310301520180025100	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR GERMÁN SALAZAR VALENCIA	MIO CONSULTORES S.A.S.	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. SEÑALAR el día 23 de Agosto de 2021 a las 10:00 A.M, para realizar la diligencia de remate de los derechos de la nuda o propiedad que el demandado tiene sobre el inmueble con M.I. 370-332939, el cual fue objeto de embargo, secuestro y avalúo dentro del presente proceso.- La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. -Aunado a ello, el usuario de justicia deberá TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo LIFESIZE. -Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación, realizar sus posturas dentro de los términos contemplados en los artículos 451 y 452 del C.G. del P., esto es, dentro de los cinco (5) días previos a la fecha fijada para la diligencia o dentro de la hora siguiente al inicio de la misma; en todo caso, bien sea de una u otra forma, las mismas deberán ser remitirlas ÚNICAMENTE al correo electrónico del Despacho.	29/06/2021		1

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)